

8 JUN



- dos - 60541

15.

Este nuevo modelo de cambrillon, esta tan perfeccionado, que en el zapato ya colocado, se consigue que no haya rotura en su parte central, y asimismo impide que al ser colocada en el centro del calzado sin mas sujecion que las tapas, que constituyen la suela y enfranque, se evite la rotura de aquellas, originando la salida de la pieza constituida por el cambrillon.

20.

Consiste esencialmente en una chapa, preferible metalica (nº1) moldeada por su parte central hasta casi sus extremos formando saliente, que lleva practicados unos ladrados, a ambos lados (nº2) de manera que una varilla central mas corta que la chapa (nº 3) vaya soldada por uno de sus extremos mediante cualquier procedimiento (nº 4).

25.

30.

Construido el cambrillon de esta forma, se eliminan todos sus inconvenientes señalados, pues la disposicion de la varilla, su colocacion en forma central como dentro del angulo formada por la chapa y uno de sus extremos sueltos, hace que una vez montada en el calzado, practicamente no puede doblarse y mucho menos de sus alojamientos laterales, mediante los clavos o tornillos colocados en los orificios dispuestos al efecto.

35.

40.

Los materiales en que esta construido, la forma o disposicion exterior, pueden ser variables y en general, cualquier modificacion que no varie, cambie o modifique la esencialidad del invento, quedara comprendida en la presente invention.

45.

Los terminos, en que queda redactada esta memoria, seran ~~tomados~~ tomados en sentido amplio, y asimismo la forma grafica, que se expone en el plano, como una de sus realizaciones.

- tres -

- 60541

- 8 JUN.



Se declara novedad en España, por la siguiente

NOTA de

REIVINDICACIONES.

Se reivindica a favor de don Ricardo Amarillo Saez, por los extremos siguientes:

PRIMERO: Por un cambrillon caracterizado por una lamina de metal, preferentemente rectangular, la cual lleva en su parte central, una varilla sujeta por uno de sus extremos soldada, quedando el otro suelto y colocada en una hendidura como forma un angulo obtuso y a cada lado dos o mas orificios para facilitar la colocacion en el calzado mediante tornillos o clavos.

SEGUNDO: Por un CAMBRILLON.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

Madrid, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

P.A. de don RICARDO AMARILLO SAEZ.

R. RODRIGUEZ DE RIVAS
P.P.

60541

14 J



FIG. I

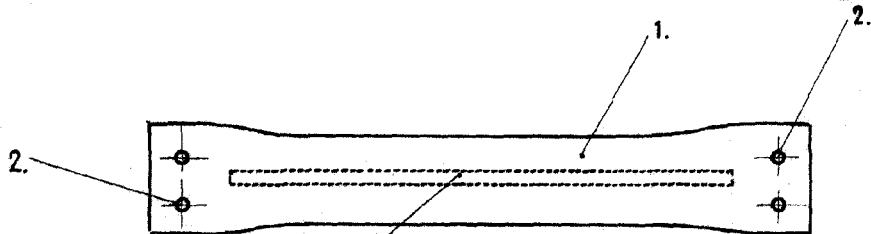


FIG. II

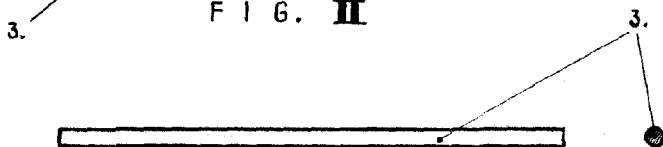


FIG. III

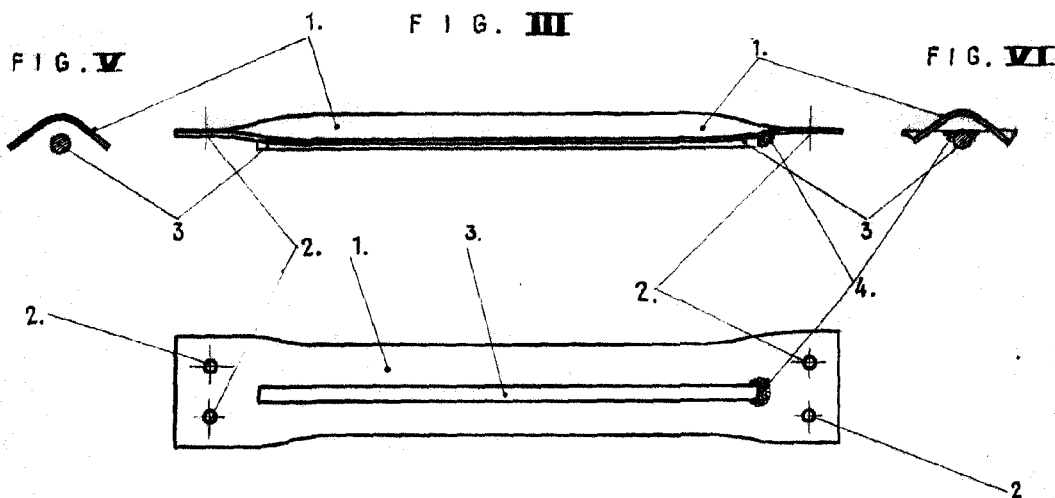


FIG. IV

Escola Variable

MADRID JUNIO 1957
P.A. DE D. JOSE CARRILLO GUERRERO

